



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Junio de 1977.-

262-77

Expte. n° 1.353/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 7 por la alumna Marta Estela Juárez; teniendo en cuenta lo informado / por Dirección de Alumnos y las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° / de la Ley n° 21.276,

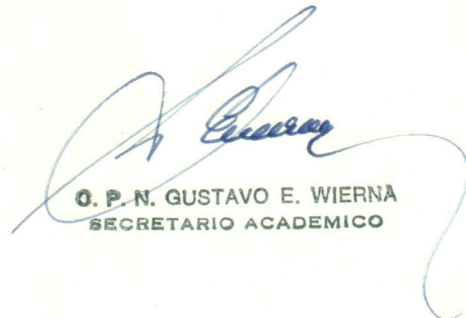
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Marta Estela JUAREZ equivalencia de las / siguientes materias "Prehistoria Americana" y "Etnografía Americana" aprobadas en la carrera de Técnico en Turismo Social por la asignatura HISTORIA DE AMERICA I del plan de estudio de la carrera de Historia, que cursa actualmente la recurrente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa. S. AC.
<i>de</i>

  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR